



Asiento: R-1104/2017

Fecha-Hora: 22/11/2017 18:18:33

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS AL ESTUDIO "JUAN CUELLO" PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EN CIENCIAS QUE INICIEN SUS ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018 (R-867/2017)

Transcurrido el plazo de alegaciones a la propuesta de adjudicación de las ayudas al estudio "Juan Cuello" para estudiantes con talento en ciencias que inicien sus estudios en la Universidad de Murcia en el curso académico 2017-2018, al amparo de la Resolución del Rector R-867/2017, de 13 de septiembre y vista la renuncia presentada por Megan Carrillo Díaz de Argandoña, este Rectorado, en uso de sus atribuciones,

### RESUELVE:

**1º Aceptar la renuncia** presentada por D<sup>a</sup>. Megan Carrillo Díaz de Argandoña, con NIF 48749691-H

**2º.- Conceder** las ayudas al estudio "Juan Cuello" para estudiantes con talento en ciencias que inicien sus estudios en la Universidad de Murcia en el curso 2017-2018 a los siguientes alumnos y para los estudios que se indican, según figuran relacionado en Anexo:

- D. Constantino Andrés Molina, de 1º curso de Grado en Biología
- D<sup>a</sup>. Clara Isabel García Pedreño, de 1º curso de Grado en Física
- D. Francisco Torres Castillo, de 1º curso de Grado en Física
- D<sup>a</sup>. María García Atiénzar, de 1º curso de Grado en Matemáticas
- D. Sergio Muñoz Moñino, de 1º curso de Grado en Matemática y Grado en Informática
- D. José Antonio Lorenzo Abril, de 1º Curso de Grado en Matemática y Grado en Informática

**3º.- Denegar** la ayuda a D<sup>a</sup>. Beatriz Navidad Vilches, con NIF 48850853-A y D<sup>a</sup> Carmen María Martínez Pérez, con NIF 49595686-G, por no reunir el requisito establecido en la base 2ª de la convocatoria (ostentar la condición de becario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)





**4º.- Declarar desiertas** las 4 ayudas restantes por falta de candidatos.

**5º.-** La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2014, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 21 de noviembre de 2017  
EL RECTOR, José Pedro Orihuela Calatayud

Firmante: JOSÉ PEDRO ORIHUELA CALATAYUD. Fecha-hora: 22/11/2017 18:17:18. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C-ES.



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1104/2017; Fecha-hora:  
22/11/2017 18:18:33

Código seguro de verificación:  
RUxFMgoR-W6Yy22Bx-KXxWR6BA-wyfEcJSZ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

**ANEXO**

MBRE Y APELLIDOS	TITULACION	BECA MINIS.	NOTA	OLIMP. NACION.	OLIMP. REGIO.	PREM. RELEV.	CIRCUNS. ESPEC.	TOTAL
INSTANTINO ANDRES MOLINA	BIOLOGIA	SI	3,51	-	-	-	-	3,51
ARA ISABEL GARCIA PEDREÑO	FISICA	SI	3,53	-	-	-	-	3,53
ANCISCO TORRES CASTILLO	FISICA	SI	2,56	-	-	-	-	2,56
RIA GARCIA ATIENZAR	MATEMAT.	SI	3,30	-	-	-	-	3,30
RGIO MUÑOZ MOÑINO	MATEM. E INFORM.	SI	3,48	-	-	-	-	3,48
SE ANTONIO LORENCIO ABRIL	MATEM. E INFORM.	SI	2,96	-	-	0,25	-	3,21
ATRIZ NAVIDAD VILCHES	MATEMAT.	NO			NO REUNE REQUISITOS			
RMEN MARIA MARTINEZ PEREZ	MATEM. E INFORM.	NO			NO REUNE REQUISITOS			

